

REDACCION
Rambla S. Juan, 46.— Teléfono 564

ADMINISTRACION
Nuestra Señora del Carmen, 3, 1.º

PRECIOS DE SUSCRIPCION
En la región... 2 ptas. al mes
Fuera de la región... 3
Número suelto... 10 céntimos

Anuncios y comunicados a precios convencionales.

La Cruz

FRANQUEO
CONCERTADO

DIARIO CATÓLICO

COLABORACION

No se insertará ningún artículo sin firma que responda de él. Los trabajos pueden redactarse indistintamente en el idioma catalán o en castellano. Sin concisión no hay periodismo posible. No se devuelven los originales, aunque no se publiquen. La correspondencia literaria al Director. La económica al Administrador.

El oficialismo y la libertad de enseñanza

En el orden pedagógico se plantean hoy dos cuestiones de muy diversa índole.

Refiérese la una a la eficacia de la enseñanza en los grados superiores y la otra a la lucha contra el analfabetismo y a la posible intervención en ella del clero rural. Hablamos hoy de la primera.

Propónese un remedio que es siempre acicate de iniciativas y medio eficaz de selección: la emulación en libre palenque, la lucha con armas iguales para conseguir resultados que la sociedad apreciará y que un Tribunal examinador independiente sancionará con la autoridad del Estado y bajo la pauta de un cuestionario único.

De este modo, abolido el monopolio oficial, privado el personal docente del Estado de la facultad de juzgar los resultados de su propia obra, surgirán estímulos fecundos y la enseñanza saldrá del letargo en que se encuentra.

Opónese a esta solución el temor de que el nivel científico se rebaje ante esta concurrencia de enseñadores, cuyo éxito ha de consistir en preparar para el examen de Estado de la manera más rápida y económica. El inconveniente es real, aunque no lo creemos tan grave como pudiera parecer. La sociedad no habrá de lamentar que los hombres del concepto, plan y método, los hinchados y farragosos doctores que hacen perder tanto tiempo precioso a los forzados seguidores de sus enseñanzas, sientan en torno de sí un vacío que pueda despertarlos a la realidad.

Llenas están las historias universitarias de anécdotas cómicas que han corrido de boca en boca y han amenizado innumerables tertulias juveniles. Ellas ponen una nota de bienhechora amenidad en las fatigas de la vida académica y pintan al vivo con delectación en que se complace una mordacidad retonzona los desequilibrados de no pocos llamados a formar hombres equilibrados. En otras profesiones pueden ocultarse mejor esas deformaciones psicológicas que colocan a no pocos hombres en una región crepuscular, intermedia entre la locura declarada y la perfecta cordura.

Todo ello no es obstáculo para que reconozcamos la enorme aportación del profesorado oficial a la cultura española, que no se concebiría si se prescindiera de tantas gloriosas figuras que, además de su labor pedagógica (acaso a veces con perjuicio de esta labor), ensancharon los horizontes del saber y dieron renombre a su patria.

No se pueden desconocer las ventajas de la libertad de enseñanza, para evitar que la cultura padezca de letargos, favorecidos por situaciones oficiales sin estímulo ni control.

La misma enseñanza oficial ganará libertándose de la preocupación del examen ante el profesor, y podría reunir un auditorio más reducido, pero más selecto y homogéneo. Hoy la distinta preparación y las desiguales aficiones y capacidades de los alumnos hacen que unos a otros se estorben, y que el profesor, habiendo de atender a todos, no atiende bien a ninguno por la imposibilidad de adaptarse a necesidades intelectuales tan distantes. Libre de las repeticiones machaconas, podría dirigir las curiosidades científicas de los mejores, y tendría más libertad para consagrarse a las lentas y fecundas investigaciones.

Pero creemos que no es conveniente abandonarlo todo a la libre concurrencia y a las preferencias generalmente utilitarias del público.

El Estado o la sociedad organizada habrán de proteger aquellas enseñanzas que no tengan un fin profesional de inmediata aplicación. Los que acuciados por la necesidad ajustan sus estudios a las exigencias de la vida, los que antes de entrar en el estudio de una disciplina preguntan

con miras positivas para qué sirve, no se dan cuenta de que las fuentes lejanas de la acción están en la contemplación inactiva, no ven que, a medida que la mirada se aparta de lo concreto, la ciencia se hace más universalmente organizadora, que los conocimientos centrales que no tienen particular aplicación son los que forman la arquitectónica ideal, dentro de la cual han de moverse todas las actividades concertadas en una obra de progreso, y que si todo se abandona al sufragio de los que quieren facilidad, rapidez y utilización inmediata, la ciencia será un practicismo reglado, un medio de alcanzar una superioridad en la lucha por la vida, pero tendrá escaso valor educativo y acaso se realice plenamente aquello que decía Augusto Comte: «Parece que el cultivo de las ciencias debía refrenar en ellos, en los sabios, el egoísmo individual; pero no sirve más que para hacerlo más sistemático y más corruptor.»

SALVADOR MINGUIJON

La crisis de la producción

Terminada la guerra, el comercio exterior, así como toda la economía nacional de España como en los demás países, tenía que experimentar transformaciones profundas, trascendentales. España se encontraba en situación de privilegio respecto a las naciones de Europa, quebrantadas, entrapadas, abrumadas por el peso de tantas cargas consecutivas a su beligerancia; y podía utilizar su opulencia de medios financieros y su libertad de movimientos, adquiridas mediante su neutralidad, para competir en las mejores condiciones posibles su política comercial, su régimen arancelario y su intercambio con los países que la ofrecieran las mayores compensaciones.

Pero no realizó nada de esto: dió su dinero a Francia (450 millones de pesetas) en préstamo de Gobierno a Gobierno; dejó manos libres a la Banca extranjera — francesa, belga, alemana — para operar en nuestro país y adueñarse de las pesetas cambiadas por francos, libras y marcos; permitió introducir, con derechos aduaneros más o menos elevados, pero siempre ligeros para la industria extranjera, toda clase de artículos, fueran o no necesarios, y aun los de gran lujo, sin limitación alguna, y, finalmente, celebró tratados de comercio que son — especialmente el concertado con Francia — la ruina de algunas importantes industrias españolas, sin compensaciones suficientes para nuestras producciones agrarias exportables.

Los resultados ahora se tocan: un saldo deficitario formidable en nuestra balanza comercial, la rarefacción del mercado monetario español en divisas internacionales, utilizables para los pagos en el exterior; la consiguiente depreciación de la peseta y el correlativo encarecimiento de ciertas producciones; el paro de algunas fábricas por no poder resistir la competencia extranjera y la crisis de nuestras exportaciones de minerales, de vinos y de frutas por la resistencia a admitirlas que en cambio o en pago de nuestras liberalidades oponen los mercados extranjeros.

Y el caso es que, con Tratados o sin Tratados, España lleva siempre o casi siempre la peor parte en sus relaciones comerciales con los otros países. Cuestión, de arte, de técnica, de organización, de diplomacia, y, sobre todo, de poderío, para cada nación en sus tratos internacionales.

Contra nuestro comercio todos y a todo se atreven. El Gobierno de los Estados Unidos apela — según noticia publicada en estos días — a un subterfugio para prohibir la entrada de las uvas de Almería, y librar de la competencia de éstas a las de California; el Gobierno francés recaba de las Cámaras legislativas la autorización para prohibir por decre-

to «las importaciones no necesarias a la vida nacional», fórmula tan elástica, que permite su aplicación a casi todos los artículos que exportamos a Francia; y aún sin esta medida arbitraria bien se cuidan nuestros vecinos de no comprarnos más que lo que les es estrictamente indispensable, mientras España les abre las puertas y les da facilidades para introducir artículos de lujo (automóviles, sederías, perfumería, etc.) y hasta vinos, licores y alcoholes, cuyos similares a nuestro país le sobran, y por lo cual se consideraban aquellos como definitivamente destruidos de nuestro consumo: el Gobierno inglés, cuya política comercial es esencialmente nacionalista, aunque no sea proteccionista a estilo continental, asesorado por su admirable institución de política exterior, que es el Foreign Office, ya puede asegurarse que no firmará Tratados de Comercio que no se ajusten perfectamente a sus conveniencias nacionales con las máximas ventajas; y el Gobierno alemán, prevaleciendo de su desastre financiero, restringe arbitrariamente las importaciones en su país de artículos españoles, que, por otra parte, las pueden pagar los alemanes con las pesetas que les produjeron las ventas de los marcos sin valor hoy, mientras España no ponga ninguna traba ni en la inundación de marcos en su economía, ni en la invasión de las mercancías alemanas en territorio español.

Y así España, si no reacciona violentamente contra tantas presiones de los egoísmos y codicias de los comerciantes extranjeros, decretando represalias en justa defensa, verá arruinarse su comercio, su industria, su moneda y toda su economía, espléndida en los tiempos que fueron de guerra.

RAMON DE OLASCOAGA.

Idearium BELL REPÓS

Quant hom ha passat per dolorosos aconteximents els quals el deixen aclaparar, el bell repós es dolç consol. El reposar en la quietut, lluny del brugit humà, oint la cançó de la natura que ja desperta en la visió de primavera, es com una renaixença. Es com un caminant que reposa en una gran caminada que ha fet, que recupera forces per continuar sa via, moltes vegades, inconeguda...

Hom medita en el bell repós, i repassa si el seu passat conté errors per rectificar-los, per seguir una drecera mes recta... O be's ratifica en el camí que segueix...

En el bell repós hom destria els dolços recorts del passat i dona vida a l'ombra mes estimada i amb ells i ella troba força pel avenir...

Quant necessari es un repós, un descans en la nostra ruta! Si aquest descans, aquest repós l'ha causat dolorós aconteximent, l'esperit queda dolçament aconsolat amb la meditació quieta, muda, perfumada per els admetlles que suara inquietament floreixen. Per les humils violetes que embaumen el nostre espai...

A mí m'ha plagut el bell repós, fet suar, en la quietut d'un claustre... D'un claustre de centúries...

Bell recés per meditar. Meditació embellida per l'art que sapigué donar immens valor a aquelles pedres. Meditació endolcida per el cant de qualque ocella que en el vell claustre nia. ¡Oh meditació armonitzada per cant que fa el brollador, impertorbable, del mig del claustre!

¡Oh visió de cenobites que plens de santedat i llum també heu pregat, heu meditat en hores de tristesa immensa, en la quietud del claustre on l'esperit reposa amb sentors celestials...!

Quantes idees bones, quants pensaments, quanta vida nova pot eixir-ne de una meditació feta al bell repós...

Si hom medités ben be, les nacions, les colectivitats, tot tindria un ritme de mes perfecció...

Encar que aquest repós sia esdevingut de dolorós aconteximent hom pot treure'n un fruit de incalculable valor...

En la vida Déu ens destina certs moments que hom ha de aprofitar per el seu esdevenir...

JOSEP DE LLIGABOSC

Modificaciones del Estatuto de Tánger

He aquí un resumen de la carta enviadas por el presidente del Consejo francés al embajador de España en París respecto a la aplicación del Convenio de Tánger, que se acaba de firmar definitivamente:

«Señor Embajador: el Gobierno de la República, deseoso de manifestar la amistad que le anima con respecto al Gobierno de S. M. el Rey de España y todo el valor que atribuye al estrechamiento de los lazos de colaboración franco-española en Marruecos, contesta gustoso a los deseos expresados en Madrid, dando las siguientes seguridades: en la aplicación del convenio de 18 de diciembre de 1923 se ha estipulado:

Artículo 2.º El Gobierno de la República no tiene que formular ninguna objeción a que un Prelado español conserve en Tánger los privilegios que actualmente ejerce monseñor Cervera y que continuará ejerciendo durante toda su vida. Sin embargo, una o varias parroquias francesas, según las necesidades, podrán ser desde ahora creadas en Tánger y los sacerdotes o religiosos de estas parroquias serán independientes de los sacerdotes o religiosos españoles y dependerán tan sólo de monseñor Cervera y de sus sucesores desde el punto de vista de la disciplina eclesiástica.

Artículo 13. El Gobierno de la República interpondrá cerca de su majestad jerifiana para que la lista de protegidos españoles en Tánger sea revisada con el mayor espíritu de benevolencia.

Artículo 20. Un funcionario español del servicio de Aduanas y de la categoría de «vista» principal figurará en el futuro personal de las Aduanas jerifianas de Tánger.

Artículo 34. El consul de España en Tánger llamará especialmente la atención del «Mendub» acerca de los títulos de un indígena musulmán y de un indígena israelita para formar parte de la Asamblea de la ciudad.

Artículo 45. El Gobierno de la República, en el caso de que las concesiones españolas de teléfonos y de electricidad fueran discutidas en Tánger, está dispuesto a dar instrucciones a su cónsul con el fin de que utilice su influencia para que se reconozcan los títulos o derechos de estas dos Compañías.

Art. 47. Conforme a las disposiciones del artículo 47, el tabor de Artillería de Tánger será suprimido, lo mismo que el tabor de Policía urbana y extraurbana.

Aparte de las precisiones e interpretaciones arriba indicadas, que se relacionan con el Convenio de Tánger, el Gobierno de la República se compromete a pedir a su majestad jerifiana que los manantiales que surten de agua a las plazas de Ceuta y Melilla sean colocados bajo la soberanía española, lo mismo que los ferrocarriles que conducen a aquellas plazas, quedando bien entendido que serán reservados los derechos de los indígenas que se sirven de dichos manantiales.»

En su respuesta, el señor Quiñones de León toma nota de las precisiones dadas por Poincaré.

«Es un deber de los jefes sostener eficazmente la Buena Prensa, ya sea retirando toda protección a la mala, ya cooperando directamente cada uno, en la medida de sus fuerzas, a hacerla vivir y prosperar.»

LEON XIII.

La Justicia municipal

La «Gaceta» publica el siguiente Real decreto:

Pocas reformas judiciales se hacen con tanta urgencia como la ampliación de la competencia en asuntos civiles atribuidos a los Juzgados municipales.

La pérdida del poder acusativo de la moneda y el costoso crecimiento de la vida, bastarían para imponerla en lo relativo a la cuantía si no estuviera aconsejada por la orientación constante de la legislación moderna hacia la rebaja de la baratura del procedimiento.

No es secreto profesional ciertamente que el juicio verbal al declarativo de mayor cuantía hay la distancia enorme que separa la discusión verbal sencilla de un pleito formal y complicado con trámites solemnes, escritos altisonantes, plazos largos e incidentes interminables.

Dejando para un estudio detenido y tiempos de mayor sosiego el desenvolvimiento del juicio oral en materia civil, con instancia única, como suprema aspiración para alcanzar la más pronta y menos onerosa administración de la Justicia, es de suma conveniencia someter a la jurisdicción municipal los asuntos civiles cuya cuantía no exceda de mil pesetas.

Confiando fundadamente en los resultados que la nueva organización permite en orden a la idoneidad e independencia de los juicios, cabe esperar también que la imparcialidad de sus fallos justifique una medida y cuente entre sus valiosos precedentes, además del artículo 84 del Código de Comercio que sometió a dicha jurisdicción las cuestiones que se susciten en las ferias, siempre que el valor de las cosas litigantes no exceda de 1.500 pesetas, el número 30 del artículo 18 de la ley de 5 de agosto de 1907 de análoga finalidad.

Fundados en tales consideraciones y de acuerdo con el Directorio militar, tengo el honor de someter a la aprobación de V. M. el siguiente proyecto de decreto:

Artículo primero. El párrafo primero y el número primero del artículo 18 de la ley de Justicia municipal de 5 de agosto de 1907 quedan redactados en la forma siguiente:

Los Juzgados municipales conocerán en primera instancia en materia civil de las demandas cuyo valor no pase de mil pesetas.

Artículo 2.º Este decreto comenzará a regir en primero de marzo próximo y los juicios de menor cuantía por cantidades inferiores a la indicada que se hallen pendientes en la actualidad y cuya demanda haya sido presentada antes de la citada fecha, seguirán tramitándose en cualquiera instancia con arreglo a la ley de enjuiciamiento civil.

La situación diplomática

El advenimiento al Poder del partido laborista, que tantos recelos despertó en Francia, ¿será el punto de partida de la reconciliación franco-inglesa? Los acontecimientos que vienen desarrollándose en estos últimos días así permiten creerlo.

Después de la rectificación francesa en el Palatinado, suspendiendo el auxilio a la minoría separatista que allí actuaba en rebeldía hacia el Reich, un nuevo acuerdo acaba de firmarse entre los dos países aliados para la reanudación del tráfico ferroviario entre la zona de Colonia, ocupada por los ingleses, y la zona franco-belga.

Al decretar el canciller Cuno la resistencia pasiva, como protesta contra la ocupación del Ruhr, los ferroviarios alemanes de la zona de Colonia negaronse, bajo amenaza de huelga, a dejar circular por su territorio trenes organizados por la administración francobelga de ferrocarriles, que había sustituido a la dirección alemana. Y, a partir de aquel

BANCO COMERCIAL DE TARRAGONA

CENTRAL: Apodaca, 24

Caja Auxiliar:

BOLSIN DE TARRAGONA
Rambla San Juan, 27, bajos

Teléfonos 40 y 515

AGENCIAS

en Torredembarra, Morell y Arbós del Panadés

Realizamos las operaciones de compra y venta de valores, Canjes, Agregación de hojas de cupones, suscripciones, cobro y negociación de cupones, Revisión de listas de amortizaciones. Admitimos depósitos y abrimos cuentas corrientes de toda clase de valores

CAJAS DE ALQUILER

Giros, Cartas de crédito y órdenes telegráficas sobre todos los países del mundo.

Aceptaciones, negociaciones y créditos comerciales con limitadas condiciones a los cuenta-correntistas.

Compra-venta de papel en moneda extranjera

Sección especial de cuentas corrientes de la clase obrera:

Libretas con 8 días preaviso.....	3	o/o
" a seis meses.....	4	o/o
" a un año.....	4 1/2	o/o

Inscrito en la Comisaría Regia de la Banca privada

momento, los trenes de o para Colonia deteníanse en el límite de la zona inglesa, donde se efectuaba el transbordo de mercancías y viajeros.

Tal situación perturbaba extraordinariamente las comunicaciones de la zona francesa con el Ruhr, por ser Colonia nudo ferroviario en el que convergen las principales vías férreas que aseguran el tráfico del Ruhr con Bélgica, Francia y Suiza.

Para poner remedio, siquiera parcialmente, a ese estado de cosas, firmóse el año pasado el acuerdo Godley-Payot, por el que Inglaterra cedía a Francia una pequeña parte de su zona de ocupación. De este modo pasaba a manos de las autoridades francesas la línea férrea Duren-Euskirchen, de cuarenta kilómetros de longitud, permitiéndose también a un determinado número de trenes militares atravesar la zona de Colonia. El tráfico, que ya en época normal congestionaba las cinco grandes vías férreas de aquella región, terminó de «embotellar» las líneas de que podían disponer libremente las autoridades francesas.

Por virtud del acuerdo firmado hace unos días en Coblenza, se pone fin a esa situación. Francia reconoce la dirección alemana de ferrocarriles establecida en Colonia y la autoridad de esa dirección en la zona inglesa, a cambio de la reanudación del tráfico sin trabas.

¿Será un paso para que desaparezca la administración franco-belga en los ferrocarriles de Renania y del Ruhr? No faltan voces autorizadas en la Prensa francesa, entre ellas el «Journal des Debats», que así lo piden. «Le Correspondant» a su vez, reclama el sacrificio de alguno de los derechos que a Francia corresponden, para mejorar la posición de ésta ante el mundo.

Ese espíritu de transigencia parece dominar ahora en el Gabinete francés, facilitando los propósitos de concordia exteriorizados por Mr. Ramsay Macdonald desde el primer momento de su actuación en el Gobierno.

Y no sólo en sus relaciones con Inglaterra, sino también en la reanudación de negociaciones con el Gobierno alemán adviértese el nuevo estado de espíritu que domina en París. A la política de alfilerazos y de amor propio que hizo revivir el odio en Alemania y la enemistad en Inglaterra, sucede una percepción menos rígida y abstracta de los intereses francobelgas para acomodarlos a las realidades de la situación, en beneficio no sólo de los países directamente interesados, sino, en general, de la economía europea.

E. D.

BOLETIN OFICIAL

(15 de Febrero)

Modelo de declaración para el transporte de mercancías.

Real orden de Gobernación señalando las bases por las que ha de regirse la Asociación benéfica titu-

lada Información Telegráfica Comercial.

Relación nominal de las licencias de caza y de uso de armas que han sido expedidas por el Gobierno civil de esta provincia durante el pasado enero.

La Jefatura de Obras públicas de esta provincia aplaza la segunda subasta de las obras destinadas a la conservación de varios kilómetros de la carretera de Lérida a Tarragona.

La Tesorería de Hacienda notifica haber sido nombrado auxiliar en la zona de Falset don Antonio Marco.

Se declaran incursos en apremio de primer prado los deudores a la Hacienda cuya relación se inserta.

Extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento de Vilaseca durante el tercer trimestre del ejercicio actual.

La Alcaldía de Vilella Alta anuncia la vacante de inspector municipal de Higiene y Sanidad pecuarias.

Edicto publicando la relación de los señores que componen la Comisión para la comprobación del registro fiscal de edificios y solares de Porrera y Alforja.

DE SOCIEDAD

Hoy, de ocho a diez y media, en la parroquial iglesia de San Juan Bautista se celebrarán misas por el eterno descanso del niño Enrique Bessa Elías, que en gloria esté.

Ha fallecido en Lilla D.ª Carmen Miret Bertrán, hermana del Rdo. Evaristo Miret, cura regente de aquella parroquia, a quien expresamos nuestro pésame y ofrecemos por la finada nuestras oraciones.

NOTICIAS

Ayer a las siete de la tarde, como estaba anunciado, en el salón de Acción Popular Católica se inauguró la tómbola Pro Misiones organizada por «Juventud Misionera y Santa Infancia».

El acto fué amenizado por la banda de música de Luchana, que tocó selectas piezas musicales de su repertorio.

Más de mil objetos, variados y valiosos, artísticamente dispuestos en el testero del amplio salón de Acción Popular Católica, constituían una magnífica exposición que fué visitada y admirada por numeroso público, que atraído por la esplendidez de los regalos con que salían premiados los números y deseando contribuir con su óbolo a la obra de las Misiones, adquiría buen número de billetes.

Con el resultado del primer día

promete para la tómbola un grandioso éxito.

Continuará abierta todos los días de las 11 a las 13 y de las 19 a las 21.

—§—

A juzgar por la demanda de localidades, promete ser un verdadero éxito la representación del drama lírico «La sombra de Mariám». A partir de mañana se expenderán aquellas en el lugar de costumbre de Acción Popular Católica.

—§—

Por defraudación en el peso ha sido denunciada Juana Núñez, puesto de pescado del mercado de la Catedral.

—§—

Para mañana a las once está convocada la Junta local de Primera enseñanza.

—§—

ANÍS FUTBOL

LICOR EXQUISITO

T. Sabaté y C. VALLS

—§—

El domingo se reunirá el Ayuntamiento en sesión extraordinaria para proceder al sorteo de los mozos del actual reemplazo.

—§—

Mañana tendrá lugar la elección del habilitado de los maestros de este partido.

—§—

CASA MALE

Temporada de invierno

Surtidos extensísimos en magníficos modelos de trajes y abrigos para caballero y niño. Ofrecemos existencias abundantísimas donde en cada uno de sus artículos confeccionados se podrán admirar sus precios.

—§—

Ayer, procedente de Lérida, llegó a esta ciudad el consejero de Beneficencia de la Mancomunidad de Cataluña señor Martí, acompañado del arquitecto señor Rubió y del médico señor Gras, quienes visitaron la Casa provincial de Beneficencia siendo recibidos por la Junta de Gobierno.

También visitaron los terrenos de la playa de la Rabassada en los cuales se ha de emplazar un sanatorio marítimo.

Los visitantes quedaron altamente satisfechos de su visita a nuestra capital, marchando a Reus para seguir su viaje a Barcelona.

—§—

A. Artal Médico-oculista
Rambla de Castelar, 27, 1.ª

—§—

Ayer celebró sesión la Diputación provincial bajo la presidencia del vicepresidente Sr. Bofarull, por enfermedad de don José M.ª Serrano, despachándose asuntos de trámite ordinario.

—§—

Posesionóse ayer en su cargo el nuevo secretario de la sucursal del Banco de España en Esta plaza don Juan Valcárcel Ríos.

—§—

A. CENDRA ODONTÓLOGO
Enfermeja es boca y dientes

Ram la S Juan, 37, 1.ª Consu ta de 10
(esquina San Agustín) a 12 y de 3 a 7

—§—

Para sustituir al teniente coronel Sr. Quiroga en las oficinas del Gobierno civil, ha sido nombrado el capitán del regimiento de Almansa don Carlos de Landa, sustituyendo a éste en la inspección del Ayuntamiento el capitán del mismo regimiento don Antonio Congost.

—§—

La Delegación de Hacienda ha señalado para hoy los siguientes pagos:

D. Miguel Gomicia,	22.900,64 ptas.
Pablo Monguío S.,	3.907,60
Rosa Roch Roch,	1.825,11
Sr. Admor. de Correos,	1.600,56
D. Fernando Roig,	1.457,98
Juan Bta. Dalmau,	1.043,27
José Gibert N.,	825,33
Primitivo Ayuso,	750
Antonio Cácharo,	729
Pablo Puell M.,	370,50
D. Francisco Poblet,	339
José M.ª Grau,	250
Juan P. Estiras,	242
José Vandellós,	44,28

—§—

CASA MALE

Esta casa tiene por norma: Vender con beneficio muy limitado. Ajustar a la verdad más estricta las ventajas de los artículos que anuncia. Seleccionar y presentar sus surtidos del mejor gusto y buena calidad.

—§—

¿Desea V. tener una persona agradecida?

Obséquiela con un Inhalador de bolsillo PO-HO y a las pocas horas puede pedirle el favor que desee alcanzar de ella.

Farmacias Güell y Sanromá.

—§—

Como fin del ciclo de conferencias que en el Círculo de Estudios de la Acción Católica de la Mujer y ante numerosa y distinguida concurrencia, ha venido desarrollando el insigne y elocuente orador sagrado reverendo P. Díaz, esta tarde, a las seis, disertará sobre el interesante tema: «Una mirada de conjunto al teresianismo».

—§—

Tos, Catarros, Bronquitis, Resfriados, evitará y curará con las Pastillas Klam.

—§—

El alcalde de Barcelona, Sr. Alvarez de la Campa, manifestó a los periodistas que hacen información en las Casas Consistoriales, que probablemente todas las fantasías que se han hecho circular sobre una supuesta e inmediata substitución del actual Ayuntamiento de la ciudad condal, tienen su origen en que, según sus noticias, dentro de breves días se promulgará la nueva ley Municipal.

Añadió que en virtud de ésta, el Ayuntamiento de Barcelona tendrá 63 concejales, en vez de 50 como en la actualidad.

—§—

La vejez prematura, la fatiga físico-moral y la debilidad, halla una barrera inexpugnable cuando el enfermo presta al médico su atención y le ayuda con la esperanza y el optimismo. Esas dolencias, que llevan aparejadas la tristeza, el insomnio y el cansancio, desaparecen rápidamente con el uso del reconstituyente conocido en el mundo científico con el nombre de Jarabe de Hipofosfitos Salud, que fué aprobado ya 34 años atrás por la Real Academia de Medicina. Para librarse de toda imitación, estímesese como verdadero el frasco que en su etiqueta exterior lleva estampadas con tinta roja las palabras Hipofosfitos Salud.

—§—

CASA COCA

HULES para mesas y camas, gu-taperchas, linoleums. Cepillos de todas clases. Especialidad en artículos de viaje.—Conde de Rius, 7.

—§—

En una asamblea de viticultores del campo de Albaida, celebrada en Beniganim, fueron aprobadas las siguientes conclusiones:

Primera. Exigir el cumplimiento de la legislación vigente, que prohíbe en absoluto el empleo del alcohol industrial en el encabecamiento de los vinos y fabricación de bebidas.

Segunda. Pedir que desaparezca el impuesto que grava la entrada de los vinos en las poblaciones españolas.

Tercera. Pedir tarifas especiales, tanto terrestres como marítimas, para los vinos, uva y frutas, manera de que puedan ser conocidos en las más apartadas regiones españolas.

Cuarta. Constitución de sindicatos en todos los puntos vinícolas, dar impulso a los ya existentes y crear la unión de viticultores valencianos especializados en estos problemas, que podrá fusionarse más tarde con la Asociación de agricultores de la región valenciana.

Quinta. Pedir juntamente con las asociaciones agrícolas de la región una representación genuina en la Junta de Aranceles y Valoraciones, así como una intervención en los tratados de comercio.

Sexto. Pedir la constitución de un Ministerio de Agricultura.

—§—

Para Azulejos Arrimadores, Mosaicos cerámicos e hidráulicos, visiten la exposición PUIG, Gasómetro, 16, y los adquirirán a su gusto y económicamente. Cementos Fradera, de Vallcarca.

—§—

Por dimisión de D. José Juncosa está vacante el cargo de sacristán y conserje de la Real Congregación de la Purísima Sangre.

—§—

Anteanoche, a las ocho, salió de Ceuta para Barcelona el vapor «Escolano», que conduce 785 individuos de tropa licenciados del reemplazo de 1920, pertenecientes 453 a la provincia de Barcelona, 118 a la de Lérida, 154 a la de Gerona y 60 a la de Tarragona.

—§—

La «Gaceta» publica una real orden aprobando las obras de reparación de las siguientes carreteras:

De Tarragona a Barcelona, kil6-metros 40 al 44, importe 152.269 pesetas.

De Lérida a Tarragona, kms. del 81 al 88, por 136.511 pesetas.

De Hospitalet del Infante a Mora la Nueva, kms. 12 al 15, por 24.347 pesetas.

De Alcolea del Pinar a Tarragona, kms. 334 al 337, por 28.873 pesetas.

De Montbrió a la estación de Riudecañas, kms. 1 al 14, por 20.024 pesetas.

De Reus a Montblanch, kms. 26 al 28, por 19.002 pesetas.

De Alcolea del Pinar a Prades, kms. 3 al 7, por 48.334 pesetas.

—§—

Por el Ministerio del Trabajo se ha dictado una real orden disponiendo:

Que se publiquen en la «Gaceta» de Madrid las listas de rectificación del censo electoral social enviadas por el Instituto de Reformas Sociales.

Que se conceda el plazo de treinta días para formular las reclamaciones que se crean con sociedades patronales y obreras.

Que las reclamaciones a que haya lugar se hagan en la forma reglamentaria ante el Instituto de Reformas Sociales y sólo por las sociedades interesadas directamente en cuanto se refiere a la inclusión o contra negativa de inscripción, y en cuanto a la exclusión o contra la inclusión únicamente puede ser formulada por otra sociedad del mismo grupo profesional.

—§—

Por real decreto inserto en la «Gaceta» se declaran definitivas las pensiones de 50 céntimos de peseta diarias que vienen satisfaciéndose por las zonas de reclutamiento a las familias de los reservistas, concediéndose los derechos solamente a los actuales perceptores que conserven su aptitud legal, según el art. 5.º de la ley de 8 de Julio de 1870, sin que puedan ser transmitidas por muerte.

Estas pensiones fueron las que se concedieron a las familias de los reservistas llamados a filas cuando la campaña de Melilla de 1909 y que hasta hoy se venían pagando con carácter provisional y transitorio.

—§—

En la Presidencia han facilitado una nota en la que se dice que a consecuencia de las amortizaciones en el ramo de Guerra se ha logrado en este mes una economía de 1.285.133 pesetas.

—§—

En la reunión del Directorio se dió lectura de un real decreto acerca del catastro y mapa general de España, regulando este servicio, y se acordó colocar en todos los edificios públicos un extintor de incendios y un avisador para que se sepa el fuego desde el momento de iniciarse.

También se dió lectura de una real orden resolviendo el expediente que se refiere al Sr. Bastos, en el que se declara que no existe contra él motivo alguno de censura y que por el contrario, gracias a su gestión administrativa, ceñida estrictamente a las disposiciones legales, desde su nombramiento ha aumentado considerablemente en muchos millones la renta de tabacos.

Esta real orden está de acuerdo con el criterio del juez instructor del expediente, magistrado del Supremo señor Díaz de Lazaga.

—§—

La «Gaceta» publica una real orden de la Presidencia del Directorio en la que hace constar que a fin de evitar toda posible defraudación en la contribución en lo referente a las industrias que se ejercen en ambulancia y que deben tributar por la tarifa quinta o de patentes, impidiendo que como en la actualidad sucede, se perciban los arbitrios con que los Ayuntamientos gravan dichas industrias en ambulancia sin que se tribute a la Hacienda pública, se dispone como aclaración del artículo 58 del reglamento de la contribución industrial que por las alcaldías presidenciales de los Ayuntamientos se adopten las oportunas medidas a fin de que los agentes a sus órdenes al proceder a cobrar los arbitrios sobre puestos en la vía pública, exijan al propio tiempo a los industriales los correspondientes patentes de la contribución industrial, y en el caso de que carezcan de ella les impidan la continuación en el ejercicio de la industria.

—§—

VIVERT

VIÑO ESPUMOSO REFRESCANTE DIGESTIVO

Elaborado por Blandinieres * * * Pedido en Colmados y Ultramarinos

FUTBOL

Día 17 de febrero : A las tres y media de la tarde

Primer partido del concurso

TROFEO GERMANOR

A. A. OBRERS DE VILANOVA

CONTRA

GIMNÁSTICO

Campo de Sports del Club Gimnástico (Camino del Angel)

Para localidades al Club Gimnástico

NOTICIERO DEPORTIVO

FUTBOL

Trofeo «Germanor»

Mañana, en los campos del Vilafranca F. C. y en el de esta localidad del Club Gimnástico, se disputarán los primeros partidos correspondientes al trofeo cuyo nombre encabeza estas líneas.

Al Vilafranca le corresponde jugar contra el Sitgetá en su campo. Entre ambos equipos cuya igualdad de fuerzas es bastante parecida promete librarse dura batalla para conseguir la victoria.

El que se celebrará en el campo de sports del camino del Angel resultará sin duda alguna reñidísimo.

La A. A. Obrers de Villanueva y Geltrú (sucesores del primer campeón de la comarca de Tarragona Vilanova F. C.) vendrán dispuestos a contrarrestar el ataque Gimnástico y a sacarse el mal sabor que les dejó el último encuentro efectuado en Villanueva en el que salieron vencedores los Gimnásticos por 4 a 2 goals.

Por su parte el equipo local alineará su mejor once para salir airoso y subir el primer escalón para la adquisición de tan preciado trofeo.

FUTBOL

Camp de la Pedrera

Carretera de Barcelona

DIUMENGE DIA 17 DE FEBRER DE 1924
A LES TRES DE LA TARDA

Interessant partit de fut-bol

entre

SANS SPORTING CLUB

TARRAGONA F. C.

Primers equips complets

Noticias militares

SERVICIO DE LA PLATA PARA HOY

Parada: Luchana.

Jefe de día y presidente de la junta de provisiones: teniente coronel de Almansa don Leandro Ibar.

Hospital y provisiones: 2.º capitán de Luchana.

Ciclista de servicio en el Gobierno militar: Luchana.

Vigilancia: los cuerpos de la guarnición.

SECCIÓN RELIGIOSA

SANTOS DEL DIA — Ss. Onésimo ob., Juliana vg., Faustino ob., Porfirio, Samuel, Daniel mrs.

SANTOS DE MAÑANA—Ss. Faustino, Donato, Rómulo mrs.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita a Nuestra Señora del Carmen, en las M. Descalzas.

Cultos para hoy

CUARENTA HORAS.—Continúan en la iglesia de S n Juan Bta., siendo las horas de Exposición por la mañana de ocho a once y por la tarde de tres y cuarto a siete.

Cultos para mañana

San Juan.—Misas a las seis, siete, ocho, nueve y once. La de ocho será de comunión general con plática preparatoria para los archicofrades del Inmaculado Corazón de María, rezándose durante la misma los ejercicios de los Siete Domingos dedicados al Patriarca San José, correspondiendo al segundo. La misa de Exposición de Cuarenta Horas será a las nueve y la de reserva a las once. A las diez menos cuarto oficio cantado por los niños y niñas de varios colegios de la parroquia, homilia e himno eucarístico.

Por la tarde a las tres y cuarto, con motivo de las Cuarenta Horas, los niños de la catequística celebrarán función eucarística, consistente en trisagio cantado por los mismos niños a dos coros, acto de desagravios, exhortación, canto del «Crec en un Dios» y despedida.

A las seis y cuarto, la Archicofradía del Inmaculado Corazón de María, celebrará la función mensual, que consistirá en rosario, trisagio a voces, visita a la Virgen, sermón, bendición y reserva.

Sagrado Corazón.—En la misa de siete y media se hará el ejercicio de los Siete Domingos de San José. A las nueve acto general para la Congregación Mariana.

Tarde, a las seis, Exposición, rezo del santo rosario, ejercicio de los Siete Domingos, sermón por el reverendo padre Pablo Bartolí, S. J., y reserva.

San Miguel.—Función reglamentaria para la Archicofradía Teresiana.

A las siete y media misa de comunión general que se aplicará por el alma de la asociada Eloisa Serra Fuxenc.

Tarde a las seis, Exposición, tri-

sagio, corona dolorosa, meditación y reserva.

Los congregantes de Ntra. Sra. de los Dolores, que previa la confesión hagan comulgado, pueden ganar indulgencia plenaria asistiendo a esta función.

Jesús-María.—La Asociación de Obreras de Ntra. Sra. del Sagrado Corazón tendrá su comunión mensual con plática preparatoria.

Con tal motivo no habrá misa de siete. A las siete y cuarto sólo se dará la comunión.

Colegio del Sagrado Corazón (calle de Augusto).—A las ocho misa de comunión general para la propagación de la fe en los países infieles.

Las socias de la Congregación Mariana del Magisterio pueden asistir a esta comunión, cumpliendo así con la mensual de reglamento.

OFICIAL

MOVIMIENTO DE POBLACION

NACIDOS

Luis García del Castillo.
Francisca Martí Mestre.

FALLECIDOS

Jesús Molinero Roa, Talavera, 25, (2 años).
Antonia Anguera Querol, R. San Carlos, 14, (76 años).

MATRIMONIOS

Ninguno.

MARITIMAS

MOVIMIENTO DEL PUERTO

ENTRADAS

Vapor «Iturri Ripa» de Cette con bocoyes vacíos.

Vapor «Manuel Espaliu» de Cette con bocoyes vacíos.

Vapor alemán «Portafino» de Barcelona en tránsito.

DESPACHADOS

Vapor «S. A. C. 3» para S. Carlos con sal.

Vapor alemán «Portafino» para Hamburgo y escalas con carga general.

Vapor «Freixas I» para Marsella y escalas con carga general.

Balandras «Murillo» y «Ramona» para Barcelona en tránsito.

PROXIMAS SALIDAS

Vapores de Hijo de José Vilar Tomás

Plaza de Olózaga, 12 bajos.
Teléfono n.º 73

Para Bilbao y escalas
El 16 «Cabo Nao».

El 23 «Cabo San Sebastián».

Para Cette y Marsella

El 19 «Cabo Corona».

Para New-York

El 18/19 vapor «Angela».

CIERRE DE LA BOLSA DE BARCELONA

15 febrero 1924

Interior 4 %—A.	71'05
Exterior 4 %—A.	87'
Amortizable 5 %—A.	95'10
Acciones f. c. Norte	61'95
» M. Z. A.	61'20
» » Andaluces	
» » Orense	
Paris	34'95
Londres	33 80
Roma	34 25
Ginebra	136 65
Bruselas	30 10
New-York	7'855
Berlín y Hamburgo	
Viena	

Información del Banco Comercial de Tarragona

ULTIMA INFORMACION

Madrid, 15.

PROFESORES EXTRANJEROS

Se encuentra en Madrid el famoso psicólogo Teodor Ziehen, catedrático de la Universidad de Halle (Alemania), que ha venido invitado por la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Central.

Mañana comenzará un curso en dicha Facultad, que durará hasta el día 14 de Abril próximo.

También se encuentra en Madrid el profesor de la Universidad de Hader, señor Kindsley Porter, especialista en el arte románico.

Este distinguido catedrático dará en la Facultad de Filosofía y Letras varias conferencias sobre su especialidad.

LOS EMPLEADOS SUBALTERNOS DEL ESTADO

Hoy publica la «Gaceta» una real orden aclarando otra anterior relacionada con los empleados subalternos del Estado.

Se proroga hasta el 29 del actual la publicación del escalafón parcial de cada ministerio y hasta el primero de Junio la publicación en la «Gaceta» del escalafón general del cuerpo.

A LOS PINTORES Y DIBUJANTES ESPAÑOLES

La Casa HIJOS DE YBARRA, de Sevilla, que tiene abierto un concurso de carteles anunciadores de sus productos, avisa por el presente a todos los artistas que deseen tomar parte en el mismo, que el plazo de admisión de los trabajos termina definitivamente y con arreglo a la base 9.ª del mencionado certamen, el día 29 del presente mes de febrero.

Además se advierte a todos los señores concursantes que las exposiciones de todos los trabajos admitidos al concurso se inaugurarán en esta capital, y en uno de los Palacios de la Plaza de América, cedido para este fin por el Comité Ejecutivo de la Exposición Ibero Americana, y durante la época de las fiestas del próximo abril, siguiendo luego las mencionadas exposiciones en Madrid, Barcelona, Bilbao y otras capitales importantes de España.

Los premios que se otorgarán en este Concurso serán los siguientes:

Ptas. 1.000	para el cartel premiado en primer lugar.
» 500	» » segundo
» 250	» » tercer

Para cuantos detalles relacionados en este Certamen pudieren necesitar los señores concursantes pueden dirigirse a las oficinas de esta Sociedad calle de San José, núm. 5, Sevilla, o a su agente en Tarragona Sr. Hijo de José Vilar Tomás, donde se les facilitarán impresos con las bases y cuantos informes complementarios les sean precisos.

Se hará una revisión minuciosa de todo el personal que figure en los escalafones, en los cuales sólo deberán aparecer los porteros, ordenanzas y mozos de oficio que ocupen en propiedad las plazas de plantilla y de las cuales hubieran tomado posesión.

Deberá excluirse todo el personal que no ocupe destino de plantilla.

Desde mañana serán declarados cesantes todos los porteros, mozos y ordenanzas que desempeñen el cargo en virtud de nombramientos temporeros, interinos o provisionales, así como el personal subalterno excedente que esté cumpliendo el servicio militar y todo aquel que no tenga la edad cumplida para prestarlo.

EL MARQUES DE ESTELLA

En el ministerio de la Guerra el presidente del Directorio militar despachó esta mañana con los subsecretarios de Gracia y Justicia, de Gobernación, de Instrucción pública y del Trabajo.

Recibió el marqués de Estella las visitas de los generales Arzadun y Losada, del coronel Tafur, del coronel director de la Academia de Caballería y del señor Senante acompañado de tres representantes de las Diputaciones vascas.

También visitaron al presidente el marqués de Castejón, el embajador de la Argentina, el gobernador de Orense, el coronel jefe de la guardia civil de Huelva, el coronel Ortiz y los señores Vila San-Juan, Girona y Alvear.

UNA CESANTIA Y CONTINUACION DE UN EXPEDIENTE

También publica hoy la «Gaceta» una real orden declarando cesante a don Juan Manuel Fernández Molina, auxiliar de segunda clase del cuer-

po de administración de la Hacienda pública.

Se dispone que se devuelva el expediente al gobernador civil de Albacete, a cuya Delegación de Hacienda pertenece el citado funcionario, y que dicha autoridad formule los cargos que procedan contra el delegado de Hacienda y el jefe de la Abogacía del Estado de la misma provincia.

Imprenta de José Pijoán.—Tarragona.



RAFAEL ESCOFET.—TARRAGONA

Bolsa del Trabajo

(SECCION DE MUJERES)

Urgen varias sirvientas. Se necesitan dos cocineras y tres camareras.

Se necesita señora de compañía. Oficina: Armañá, 11, 2.º, de cinco y media a siete.

